

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2016 00116
DEMANDANTE	NELSON TORO VARGAS
DEMANDADOS	MARTHA EUGENIA ROJAS y PEDRO JOSE GUEVARA
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que ya se allegó el informe pericial por parte de la oficina de documentología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal de Bucaramanga, y se había señalado el día veintiuno (21) de abril de 2020 a las 09:00 A..M. para la audiencia conforme al numeral segundo del art. 443 del C.G.P. en armonía con los arts. 372 y 392 ibidem, pero por la situación de la pandemia, que conllevó a la suspensión de los términos conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone señalar la hora **de las 3:00 P.M. del día CATORCE (14) de diciembre de 2020,** para la realización de la mencionada audiencia, la que se realizará de manera virtual, siguiendo las pautas trazadas en el auto del 10 de mayo de 2018.

Oportunamente se les informará a las partes, el Link para que puedan ingresar a la Audiencia, previniendo a los apoderados para que instruyan previamente a sus poderdantes y testigos en el uso y manejo de estas tecnologías.

Cualquier solicitud previa debe ser remitida de manera digital al correo electrónico del juzgado j01prmpalaratoca@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ**

- DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11a31a8d7459f7f75748cc2ebb7680a766fa8b6a2f012e41c6d8c361fac6f3b9

Documento generado en 01/12/2020 12:55:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>